ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (biomasa). Expte.: GE-M/87/09. (2010081803)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto administrativo y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: BSR Biomasa El Almendral, SL, Plaza República Dominicana, n.º 8, 2.º A, Madrid.

Características:

— Ubicación de la planta: término municipal de Badajoz: polígono 65 parcela 3.

— La planta quedaría encuadrada con las siguientes coordenadas UTM:

VÉRTICE	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
A	695292	4298017	29
B	695316	4297270	29
C	695554	4297203	29
D	695787	4297532	29
E	696120	4297437	29
F	696181	4297781	29

— La planta de biomasa se basará en un ciclo de Rankine agua-vapor, en el cual se produce un aprovechamiento del vapor generado, en este caso en la caldera de una biomasa, el cual cede, en una turbina de vapor, parte de su entalpía para producir energía mecánica, que es transformada a su vez, en un alternador síncrono, en energía eléctrica.

— Las instalaciones de las que consta la planta de biomasa son las siguientes: a) Caldera de vapor sobrecalentado acuotubular compuesta de economizador, vaporizador y sobrecalentador, donde se aprovecha el calor de los gases de combustión para producir vapor sobrecalentado, que es enviado a la turbina de vapor; b) Turbina de vapor multietapa de 5 MW

de potencia: es una turbina de condensación con extracción intermedia no controlable, apta para trabajar con vapor sobrecalentado (está conectado directamente al generador); c) Generador síncrono de 5 MWe, trifásico de dos polos y de rotor cilíndrico con excitación estática acoplado a la turbina de vapor, recibe energía mecánica en el eje, convirtiéndola en energía eléctrica a un nivel de tensión de 6 kV; d) Transformador principal trifásico para conexión a la red de alta tensión de evacuación de 20 kV, de relación 20/6 kV, 6,3 MVA, para instalación de intemperie; e) Línea aéreo-subterránea de media tensión de evacuación a 20 kV; f) Transformador de servicios auxiliares TSA de relación 6 kV/400 V (500 kVA), para alimentación de los servicios auxiliares, desde barras del generador, diseñado para instalación de intemperie; g) Torres de refrigeración con celdas de acero galvanizado y tiro inducido mediante ventiladores axiales; h) Sistema de suministro de agua a la planta mediante pozos.

— Potencia nominal de generación instalada 5 MWe.

— Consideraciones energéticas: generación eléctrica anual (bruta): 40 GWh. Energía anual cedida a la red (neta): 36 GWh. Eficiencia total de la planta: 21,7%. Horas de operación anuales: 8.000 horas.

— La celda de transformación consiste en un transformador principal trifásico para conexión a la red de alta tensión de evacuación, de relación 20/6 kV, 6,3 MVA, para instalación de intemperie, aislado en aceite mineral, con grupo de conexión YNd11 y tomas de conexión ±4 x 2,5% en lado Alta Tensión. De la celda partirá una línea encargada de evacuar la energía generada en la planta hasta la subestación de Alvarado.

— La línea de evacuación de media tensión parte desde la celda de transformación de la planta de biomasa y transcurre mediante una línea enterrada bajo tubo de PE hasta el cruce de la Rivera de La Albuera (o Rivera de los Limonetes) en el p.k. 18 de la carretera Badajoz-Corte de Peleas que lo pasará mediante línea aérea, con un solo vano de dos apoyos, para posteriormente volver a enterrarse bajo tubo de PE hasta la Subestación de Alvarado propiedad de Sevillana Endesa. La distancia total recorrida de la línea es de unos 7.500 metros.

Las características de la infraestructura de evacuación son las siguientes:

Inicio: cuadro de salida del centro de transformación de elevación de 6/20 kV de la planta de biomasa "BioAlmendral".

Final: Subestación Alvarado de Sevillana Endesa.

Longitud: 7.500 metros

Tensión: 12/20 kV.

Número de circuitos: uno.

Conductor: ternas de conductores del tipo unipolar Al de 240 mm^2.

— Finalidad de la instalación: planta de generación de energía eléctrica basada en la combustión de cardos (Cynara cardunculus) generados mediante cultivos energéticos (aproximadamente 45.000 toneladas al año).

— Presupuesto total: 9.665.055,18 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ACUERDO de 6 de mayo de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017296. (2010AC0013)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, C/ Parque de Castelar, 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de Seccionamiento "La Albuera_1".
Final: apoyo A-426198 de la LAMT alimentación Polígono Industrial de La Albuera.
Término municipal afectado: La Albuera.
Tipo de línea: aérea.
Tensión de servicio en kV: 15/20.
Materiales: homologados.
Conductores: aluminio acero. Aluminio acero.
Longitud total en km: 2,303.
Apoyo: metálico.
Número total de apoyos de la línea: 9.
Crucetas: simple circuito.
Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio